

ANEXO I

Anexo de Creación y/o Modificación de Sistema de Datos Personales

I.-NOMBRE DEL RESPONSABLE:

LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

II.-DENOMINACIÓN DEL SISTEMA:

Sistema de Datos Personales de la nómina de compensaciones de la Universidad Veracruzana.
La base de datos se tiene de forma física y electrónica.

Datos identificativos: nombre, domicilio particular, teléfono particular, teléfono celular, RFC, CURP y firma.

Datos laborales: domicilio de trabajo, teléfono de oficina, adscripción, puesto, número de personal, categoría, horario laboral, sueldo tabular, tipo de contratación.

Datos electrónicos: correo electrónico.

Datos patrimoniales: monto de compensación, número de tarjeta bancaria/clave bancaria estandarizada (clave interbancaria)/número de cuenta, firma de aceptación de pago por tarjeta bancaria.

III.-FINALIDAD (ES) DEL TRATAMIENTO:

Se establece el sistema con la finalidad de administrar, aprobar, pagar y mantener el control de compensaciones. El uso de los datos que se recaban es exclusivamente para la realización de los trámites correspondientes para el pago de compensaciones y cálculo del impuesto integrado para el personal de la nómina de compensaciones.

IV.- ORIGEN,FORMA DE RECOLECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS :

El origen de los datos proviene del personal de la Universidad Veracruzana que tiene aprobada una compensación. La forma de recolectarlos es de manera personal y también por correo electrónico.

La actualización de datos se realiza cada vez que el trabajador nos notifica alguna modificación.

V.-NOMBRE Y CARGO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Nombre: Ernesto Tiburcio Uscanga

Cargo: Director

Área: Coordinación de Integración Salarial

VI.-TRANSFERENCIAS DE DATOS :
(Indicando identidad de los destinatarios)

- Servicio de Administración Tributaria.- Se proporciona el nombre, RFC, CURP, monto de compensación e impuesto, contenidos en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI).
- Empresa Freight Ideas, S.A. de C.V. (Facturaxion).- Se proporcionan nombre, número de personal, tipo de contratación, dependencia de adscripción, RFC, CURP, monto de compensación, e impuesto para emisión y reporte de CFDI.
- Órgano de Fiscalización Superior.- Para solventar requerimientos de información que hacen como parte de sus auditorías.

VII.-NORMATIVIDAD APLICABLE: (Fundamento al tratamiento, en términos de los principios de finalidad y licitud)	Artículos 226, 227 y 228 del Capítulo VI, Título VI del Estatuto General de la Universidad Veracruzana.
VIII.-MODO DE INTERRELACIONAR LA INFORMACIÓN REGISTRADA:	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CUTAI).- Se proporcionarán los datos que requiera la solicitud enviada por la CUTAI. • Dirección General de Recursos Humanos (Dirección de Relaciones Laborales y Dirección de Nóminas).- A la Dirección de Relaciones Laborales se le proporciona nombre, número de personal, monto de compensación y número de tarjeta bancaria cuando sea requerido por una orden judicial. De forma trimestral se proporciona a la Dirección de Nóminas el nombre, número de personal, dependencia de adscripción y monto de compensación del personal que integra la nómina de compensaciones con la finalidad de actualizar la información que se sube a la Plataforma Nacional de Transparencia. • Área de Asesoría de la Secretaría de Administración y Finanzas.- Se proporciona el nombre, número de personal, dependencia de adscripción y monto de compensación. Sólo cuando se debe analizar alguna solicitud de información que haya enviado la CUTAI. <p>La interrelación de información se hace mediante correo electrónico y a través de memorias USB.</p>
IX.-UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA CUAL PUEDE EJERCITAR LOS DERECHOS ARCO:	Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Domicilio: Calle Veracruz # 46 Dep. 5, Fracc. Pomona, Xalapa, Ver. C.P. 91040. Tel/Fax (228) 841-59-20, 818-78-91. Conmutador: 842-17.00 y 842-27-00 ext. 10500-10504 Correo electrónico: transparencia@uv.mx ; datospersonales@uv.mx
X.- PLAZO DE CONSERVACIÓN:	5 años.
XI.-NIVEL DE SEGURIDAD:	Medio.
XII.- INCIDENCIA (S) (Según sea el caso, fecha, detección y atención)	Ninguna a la fecha.